

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

9094 *Resolución de 14 de julio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 9 de mayo de 2017, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de 9 de mayo de 2017 (publicada en el «BOE» núm. 122, de 23 de mayo), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, se procede a la siguiente modificación:

En la página 41796, del anexo I, donde dice: «En el ejercicio de contestaciones múltiples, se valorarán hasta un máximo de 120 preguntas, que se puntuarán de la forma siguiente: Cada contestación válida recibirá un punto; se restarán 0,25 puntos por cada una de las respuestas incorrectas, se dejarán de valorar las preguntas no respondidas y de las operaciones anteriores se obtendrá la puntuación de cada participante en el ejercicio»; debe decir: «En el ejercicio de contestaciones múltiples, se valorarán hasta un máximo de 75 preguntas, que se puntuarán de la forma siguiente: Cada contestación válida recibirá un punto; se restarán 0,25 puntos por cada una de las respuestas incorrectas, se dejarán de valorar las preguntas no respondidas y de las operaciones anteriores se obtendrá la puntuación de cada participante en el ejercicio».

Madrid, 14 de julio de 2017.—La Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.